

de a publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados. El citado pliego, podrá ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

En El Tanque, a 10 de septiembre de 2012.

El Alcalde, Román Antonio Martín Cánaves.

TAZACORTE

ANUNCIO

12571

11425

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 122 de 12 de septiembre, relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales, se procede a la rectificación del mismo y donde dice:

“Artículo 18. Estancia de animales en vías y espacios públicos.

(...)

2.- Está prohibido:

(...)

e) Alimentar en la vía pública a animales domésticos o de compañía, evitando de esta manera la reproducción incontrolada y los problemas de salud pública que puedan derivar de ello.

(...)”.

Debe decir:

“Artículo 18. Estancia de animales en vías y espacios públicos.

(...)

2.- Está prohibido:

(...)

e) Alimentar en cualquier espacio a animales domésticos, de compañía y abandonados, evitando de esta

manera la reproducción incontrolada y los problemas de salud pública que puedan derivar de ello.

(...)”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 18 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa Presidenta, Carmen María Acosta Acosta.

ANUNCIO

12572

11426

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado imposible la práctica de la notificación al interesado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de agosto de 2012, se procede a su publicación:

3.- Acuerdo que proceda sobre recurso de reposición interpuesto por Inversiones Insulares Cock, S.L. contra el acuerdo plenario de toma de conocimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por la que estima el recurso de apelación interpuesto por Estatecnic, S.A., fallando anular los acuerdos plenarios de 11 de abril de 2007.

Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto presentado por don César Gil Invernón, en nombre y representación de Inversiones Insulares Cock, S.L.U., contra el acuerdo plenario de fecha 23 de abril de 2012, relativo a la toma de conocimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por Estatecnic, S.A., fallando anular los acuerdos plenarios de 11 de abril de 2007, Registro de Entrada Municipal núm. 3318, de fecha 18 de junio de 2012, por los motivos expuestos en el informe jurídico emitido.

Segundo.- Notificar este acuerdo a don César Gil Invernón, en nombre y representación de Inversiones Insulares Cock, S.L.U., con los recursos que procedan.